INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 002 DE 2025	

OBJETO DEL PROCESO

La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, la prestación de servicios de operación logística para atender y desarrollar las actividades, eventos y capacitaciones, necesarios para el fortalecimiento del personal conforme con los requisitos institucionales y normativos.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Diana Gómez R.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia tiene el plan de Capacitación, Bienestar Laboral, estímulos e incentivos para los funcionarios de la entidad, acogiéndose a lo estipulado por las normas de empleo público, en especial al Decreto 1083 de 2015.

El Código General Disciplinario, consagra en su artículo 37, como derechos de todo servidor público el de recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones, así como el de participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales.

Por su parte, Ley 909 de 2004 dispone que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar laboral, estímulos e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que se desarrollen en dicha Ley.

Por lo anterior, desde el proceso de Talento Humano se ejecuta para dar cumplimiento a la normatividad y a los programas de bienestar laboral, los cuales están dirigidos a las necesidades de protección, salud mental, identidad y aprendizaje del empleado, su familia y entorno laboral, en los niveles de recreación, cultura y educación, por lo que se requiere contratar la prestación de servicio de operación logística que incluya la planeación, organización y ejecución de actividades encaminadas al bienestar laboral y desarrollo integral del personal docente y administrativo de la Institución,

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

contribuyendo de esta manera al fortalecimiento del vínculo laboral y familiar generando motivación y mejor calidad de vida.

La Institución requiere satisfacer la necesidad descrita con el fin de generar bienestar laboral que fortalezca los equipos de trabajo y la satisfacción por parte del personal en el ejercicio de sus funciones.

Esta necesidad sólo puede satisfacerse mediante este contrato toda vez que se requiere una gama completa de servicios y competencias especializadas, las cuales, a la fecha, la Entidad no cuenta con ellas, por lo cual se justifica adelantar el presente procedimiento de contratación.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	14	17	01
Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura	Organizaciones de eventos culturales
84	12	18	00
Servicios Financieros y de Seguros	Banca e inversiones	Servicios de mercados de títulos valores y commodities	-
60	12	10	11
Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Arte	Fotografías
80	10	15	11
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Servicio de asesoramiento en recursos humanos

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

93	13	16	08
Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	Servicios de suministro de alimentos
82	15	17	00
Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Artistas e intérpretes profesionales	Profesionales de las artes escénicas	-

1. Análisis del Mercado

Los sectores económicos del país, son los siguientes:

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza o pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

	legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector financiero

El presente estudio contempla el análisis principalmente de las condiciones generales del sector terciario- servicios.

1.1 ASPECTO ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos[1].

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres:

- Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
 - Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
 - Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos,

[1] Tomado del Banco de la República: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

cementos, aparatos electrodomésticos, etc. Sector terciario: Los empleos del sector terciario no producen nada en realidad, sino que implican a personas que prestan servicios a otras. Puede ser cualquier cosa, desde un taxista a un enfermero.

- Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

De la anterior clasificación se determina que la contratación que se pretende desarrollar pertenece al **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS**, toda vez que este sector económico reúne las actividades asociadas a los servicios que no realizan una modificación física a un bien material; los servicios que se generan pretenden satisfacer una necesidad.

Colombia en este sector ha tenido un constante crecimiento a partir de la generación de eventos, a través de los cuales se planifica, comercializa y ejecuta actos como conferencias, reuniones, capacitaciones, festivales, entre otros. Incluye actividades como la selección del lugar de celebración o de la reunión, el catering y el tema sobre el cual se programa tal evento; se divide en subsectores como los eventos corporativos, deportivos y de entretenimiento. Este sector es importante para el turismo, la hostelería y el ocio, y evoluciona constantemente con nuevas tendencias y tecnologías para promocionar marcas y conectar con el público.

Los subsectores fundamentales del sector terciario o de servicios son:

1. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
2. Correo y servicios de mensajería
3. Restaurantes, catering y bares
4. Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
5. Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
6. Telecomunicaciones
7. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
8. Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
9. Actividades profesionales científicas y técnicas
10. Publicidad
11. Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
12. Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

De acuerdo con la clasificación, el objeto y las características de la necesidad a satisfacer, los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad se ubican en el sector de servicios (terciario de la economía). La organización o apoyo logístico de eventos es un sector económico con características especiales; es por ello que empresas y personas naturales se han especializado en este tipo de actividad, generando empleo en varias actividades, dentro de las que se incluyen el suministro de alimentos, personal especializado (maestro de ceremonias, coordinadores logísticos, meseros, chef, etc.) y la intermediación, montaje, coordinación de espacios físicos y bienes para adelantar actividades como foros, talleres, seminarios y eventos de gran envergadura. Al tratarse de personas o empresas que deben adaptarse a las necesidades de cualquier compañía, organización o entidad tanto del sector público como el privado, requieren de gran versatilidad por lo que no se encuentran dentro de un sector económico determinado, por lo que su análisis se hace desde el sector de servicios.

La dinámica del servicio de los operadores logísticos consiste en "diseñar los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro, organizar, gestionar y controlar dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados, de acuerdo con los encargos de su cliente".

Se establece que un operador logístico es un aliado estratégico que se le encarga el diseño y la organización de todos los aspectos logísticos de la empresa contratante, con el fin de realizar los eventos institucionales, jornadas o talleres de capacitación y demás actividades requeridas.

El sector tiene factores vitales que favorecen positivamente la industria de eventos como lo son:

· Los avances tecnológicos: El sector de los eventos está muy influido por los avances tecnológicos, que incluyen desde eventos virtuales e híbridos hasta software de gestión de eventos y aplicaciones móviles. Además, proporcionan nuevas formas de atraer al público y mejorar la experiencia global del evento, lo que está impulsando la demanda de eventos y exposiciones.
· Cambio en las preferencias de los consumidores: La demanda de nuevos tipos de eventos y experiencias está aumentando en todo el mundo debido al cambio en las preferencias y el comportamiento de los consumidores. La gente se inclina y se siente atraída por temas como la sostenibilidad y el bienestar, lo que provoca un aumento de los eventos ecológicos y los festivales centrados en la salud.
· Aumento de la globalización y la urbanización: El aumento de los viajes y el comercio a nivel mundial está dando lugar a un incremento de los eventos internacionales, como conferencias y ferias comerciales. Esta tendencia fomenta aún más la demanda de servicios de eventos multilingües y culturalmente sensibles.
· Crecimiento del PIB: Las condiciones económicas, como el crecimiento del PIB, las tasas de desempleo y el gasto de los consumidores, tienen un impacto significativo en

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

el tamaño del sector de los eventos. Las recesiones económicas pueden provocar un descenso de la demanda de eventos, mientras que el crecimiento económico puede impulsar un aumento de la inversión en eventos y conferencias.

En Colombia, los eventos han contribuido a mejorar la imagen del país y de sus diferentes ciudades, pues se han constituido en un medio para fortalecer los vínculos comerciales, políticos y sociales, incentivar la preservación y valoración del patrimonio histórico, cultural y turístico, que desarrolla a su vez una gran cadena productiva de empresas como: transporte aéreo, terrestre y acuático, servicios de guías turísticos, agencias de viajes, hoteles, restaurantes, centros de convenciones, operadores profesionales de eventos, agencias de publicidad, comercialización de productos típicos de la región, servicios artísticos, centros comerciales, entre otros. Debido a esto La industria de eventos y ocio ha ganado un papel fundamental en la economía colombiana, contribuyendo de manera significativa al crecimiento económico y al desarrollo social del país.

Actualmente la industria de eventos y ocio se presenta como un motor económico vital para el país. De acuerdo con el informe del PIB (Producto interno bruto) En el primer trimestre de 2024pr realizado por el DANE, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crecieron en un 5,2%, esto gracias a la digitalización y las redes sociales que han amplificado la visibilidad y el alcance de los eventos, permitiendo una mayor promoción y participación.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Aspectos Técnicos

El Operador Logístico tiene responsabilidades administrativas y operacionales respecto al montaje y ejecución de los eventos, que van desde la obtención de permisos y autorizaciones especiales para actividades de aglomeración de público, habilitación de escenarios para la realización de espectáculos, permisos para movilidad, alquiler de auditorios, servicio de alimentos, alojamiento, transporte terrestre y aéreo, alquiler de equipos tecnológicos y de información, medios audiovisuales, impresiones, servicios especializados de talleristas, panelistas, conferencistas y el cumplimiento de todas las normas medioambientales entre otras. Para satisfacer las necesidades de los demandantes, el operador los puede suplir directamente o a través de un proveedor de servicios.

Por esta razón, para la selección del operador logístico de eventos se requiere de empresas que puedan contar entre sus activos el know how (Conocimiento), que permita ejecutar los eventos con valor agregado, experiencia robusta y experticia en la ejecución, montaje y producción de eventos, que contengan como mínimo las siguientes actividades:

- **Planificación y producción:** Comprende, entre otras actividades, la organización de personal, preparación de equipo, gestiones ante otros

organismos, gestión con proveedores etc. Contar con alianzas estratégicas con hoteles, empresas de transporte terrestres, empresas de alimentos y restaurantes entre otros:

Actividad	Descripción
CentroDe Atención Telefónica (Call Center)	Bases de Datos de Asistentes, Invitaciones o Convocatoria, Confirmación de Asistencia, Itinerarios de Viaje y Agenda, Registro de Asistentes: Identificación, Certificados de Asistencia
Transporte	Servicio de transporte Terrestres Urbano, Suministro de Tiquetes Aéreos nacionales o internacionales
Alojamiento	Clases de Hoteles, Tipo de Acomodación, Paquetes Hoteleros, Servicios Conexos al Alojamiento No incluidos
Alimentación	Desayuno, Cena, Almuerzo, Refrigerios (am/pm), Estaciones de Café y Bebidas Aromáticas.
Infraestructura Física y Mobiliario	Espacio Físico, Cantidad de Espacios, Mobiliario, Identificación Institucional, tarimas, auditorios, montaje de eventos virtuales. Carpas, Baños Portátiles,
Equipos	Computadores, Equipos Audiovisuales, Sonido, conectividad a internet.
Materiales y Otro	Papelería, planes de Contingencia para eventos masivos.

- **Montaje y desmontaje:** Refiere al manejo e instalación de materiales, equipo, tecnología, decoración, audio, video, etc. Incluye el servicio de técnico especializado en sonido, Tecnologías y comunicaciones, video etc.
- **Ejecución del evento:** refiere a la puesta en operación del evento, de acuerdo con la fecha y horario establecido, con altos estándares de calidad, eficiencia y eficacia.
- **Evaluación de resultados:** refiere a la etapa del proceso de valoración de los resultados, información recopilada, fotografías, videos, que soportan la ejecución del evento, a través de indicadores de cumplimiento y gestión de este.

Restaurantes, catering y bares.

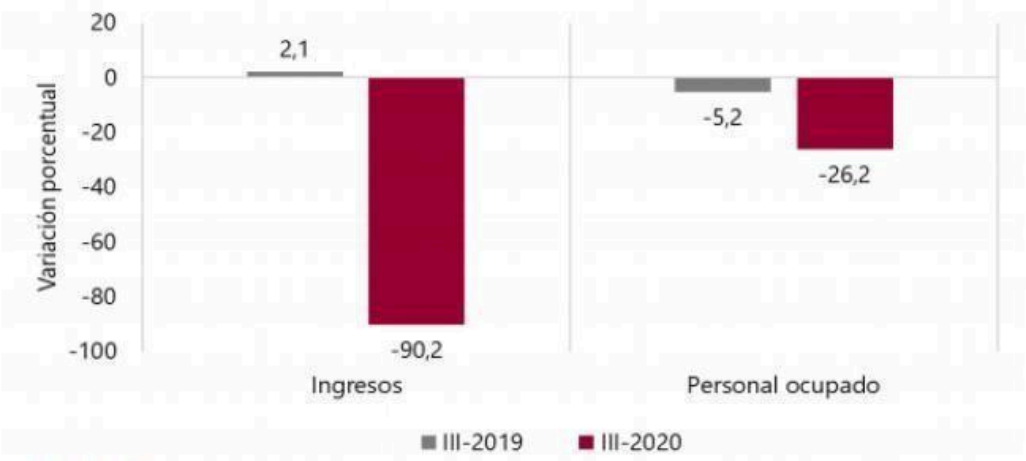
VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Ahora bien, según la encuesta mensual de servicios, para los que se relacionan con los códigos CIIU Versión 4 adoptada para Colombia (I5621 - Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas, N 8230 -Organización de convenciones y eventos comerciales), que son:

Restaurantes, catering y bares, Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center y agencias de viajes, el boletín técnico de Encuesta Mensual de SERVICIOS (EMS) noviembre 2020 publicada por el dane el 18 de enero de 2021, no reporta una variación relevante positiva o negativa.

En cuanto a los códigos N 7912 - Actividades de operadores turísticos, N 7911 Actividades de las agencias de viaje, N 7990 - Otros servicios de reserva y actividades relacionada, la Muestra Trimestral de Agencias de viaje (MTA) III trimestre de 2020 publicada el 12 de noviembre de 2020, reporta en cuanto a ingresos nominales y personal ocupado lo siguiente:

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales y personal ocupado
Total nacional
2019 - 2020 (III trimestre) P



Fuente: DANE, MTA.
P: provisional

1.2 TASA DE CRECIMIENTO E INVERSIÓN[2]

El PIB crecerá 2,5% en 2025 y 3,2% en 2026, impulsado por el consumo privado en bienes durables, semidurables y servicios desde 2026, y por la inversión fija en infraestructura, maquinaria y vivienda. La inflación será de 3,1% en 2026, con menores tasas de interés que fortalecerán las condiciones financieras.

[2] https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-diciembre-2024/

- La inversión fija crecerá 3,9% en 2025 y 7,3% en 2026, liderada por obras civiles y maquinaria. La construcción residencial repuntará desde mediados de 2025. El consumo privado crecerá 3,1% en 2025, impulsado por bienes durables y semidurables, y 2,9% en 2026, cuando los servicios retomarán dinamismo con mejores condiciones laborales y financieras.

- La inflación se moderará a 3,6% en 2025 y 3,1% en 2026. Las tasas de interés del Banco de la República bajarán al 6,5% en 2025, reflejando la convergencia de la inflación hacia su meta y garantizando mejores condiciones financieras para apoyar la recuperación económica.

- El déficit de cuenta corriente será de 3,2% del PIB en 2025 y 3,5% en 2026, impulsado por mayores importaciones de bienes de capital y materias primas, en línea con el crecimiento de la demanda interna. Este déficit será financiado principalmente por inversión extranjera directa.

- La tasa de desempleo nacional disminuirá a 9,9% en 2025 y 9,8% en 2026, con generación de empleo en manufactura, construcción y servicios. Aunque se observa una mejora, las brechas en la participación laboral de jóvenes y mujeres siguen siendo un desafío.

Diana Gómez R.

- El ahorro interno bruto actual, equivalente al 10,5% del PIB, limita la capacidad de financiar la inversión necesaria. Es necesario diversificar las exportaciones, continuar atrayendo inversión extranjera directa y fortalecer el ahorro público y privado.

El sector de servicios logísticos y la organización de eventos ha tenido un crecimiento constante en Colombia durante la última década. Este impulso ha sido gracias al fortalecimiento del sector corporativo, la implementación de programas de bienestar laboral y el aumento de capacitaciones como una forma de potenciar el talento humano. De acuerdo con el portal Mordor Intelligence, se espera que el mercado colombiano de carga y logística alcance los USD 20.390 millones en 2024, con una tasa de crecimiento anual (CAGR) del 7,62% hasta 2029. Esto refleja una tendencia positiva en la demanda de servicios logísticos integrados, incluyendo aquellos para eventos y jornadas institucionales.

Este crecimiento también se manifiesta en la inversión en infraestructura, tecnología y talento humano. Por ejemplo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha aprobado líneas de crédito para mejorar el desempeño logístico del país, subrayando la relevancia de este sector en el desarrollo económico y la eficiencia de las entidades públicas. Además, la industria de eventos corporativos y académicos a nivel mundial se proyecta con un crecimiento del 6,4% anual hasta 2032, alcanzando ingresos estimados de USD 2,1 billones, según el portal Bmotik. Esto indica un creciente interés de las

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

organizaciones por profesionalizar la logística de sus actividades, tanto presenciales como virtuales.

En el contexto colombiano, ciudades como Medellín, Bogotá y Cali se han convertido en centros estratégicos para eventos y formación, lo que ha llevado a un aumento en la inversión en empresas de logística que ofrecen servicios como producción audiovisual, montaje técnico, gestión de proveedores y experiencia del usuario. Además, el enfoque en la sostenibilidad y la digitalización de procesos ha llevado a las empresas del sector a crear soluciones innovadoras que optimizan costos y mejoran el impacto institucional de cada evento.

1.3. COMPORTAMIENTO DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Para ofrecer servicios de operación logística en eventos institucionales es un situación bastante compleja y multifuncional. Esto se debe a que requiere la coordinación de diversos actores, recursos y procesos que aseguran que las actividades, que van desde jornadas de capacitación hasta eventos de integración y bienestar laboral, se realicen con éxito. Esta cadena se distingue por su enfoque en la planificación, coordinación, contratación de terceros, montaje, ejecución, evaluación y cierre de actividades.

En la cadena de suministro intervienen los siguientes actores:

1. Proveedores de Bienes y Servicios

El primer eslabón de la cadena de suministro lo forman los proveedores que ofrecen recursos esenciales para la logística:

- Locaciones o espacios físicos: Salones, auditorios, hoteles o áreas al aire libre.

- Equipamiento técnico: Equipos de sonido, pantallas, proyectores, iluminación y conectividad.

- Catering: Servicios de alimentación, refrigerios y bebidas.

- Decoración y ambientación: Mobiliario, señalética, material gráfico, plantas y elementos temáticos.

- Kits o material promocional: Papelería, recordatorios, elementos institucionales y útiles de formación.

2. Empresas Operadoras Logísticas

Estas son las responsables de articular todos los elementos del evento. Se encargan de gestionar el cronograma, el montaje, la coordinación del personal, la contratación de artistas o facilitadores, y aseguran la calidad en la ejecución.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Su papel es fundamental para optimizar recursos, anticipar riesgos, coordinar los tiempos y alcanzar los objetivos del evento.

3. Talento Humano

En este apartado se incluye al personal operativo, como auxiliares logísticos, técnicos, anfitriones, personal de registro, maestros de ceremonia, facilitadores, instructores y personal de limpieza. La disponibilidad de este recurso humano y su experiencia en eventos institucionales tienen un impacto directo en el éxito del servicio.

4. Clientes Finales e Instituciones Contratantes

Las entidades, ya sean públicas o privadas, que contratan estos servicios, buscan resultados que se puedan medir en aspectos como la participación, el cumplimiento de la agenda y el impacto en la formación, la motivación o el entretenimiento. Además, es fundamental que se aseguren de seguir las normas de contratación pública, los requisitos de bienestar laboral y la trazabilidad de los recursos que se invierten.

5. Factores que Afectan la Cadena

- La disponibilidad de proveedores confiables es crucial, especialmente durante las temporadas altas, como a finales de año o en semanas institucionales.

-La logística de transporte y los montajes simultáneos pueden causar cuellos de botella si no se planifican con anticipación.

-Los costos de insumos pueden variar debido a la inflación, el transporte o la demanda de productos específicos.

-El cumplimiento de normativas es esencial, abarcando temas de bioseguridad, alimentación, derechos de autor (en el caso de eventos musicales) y la afiliación a la seguridad social del personal.

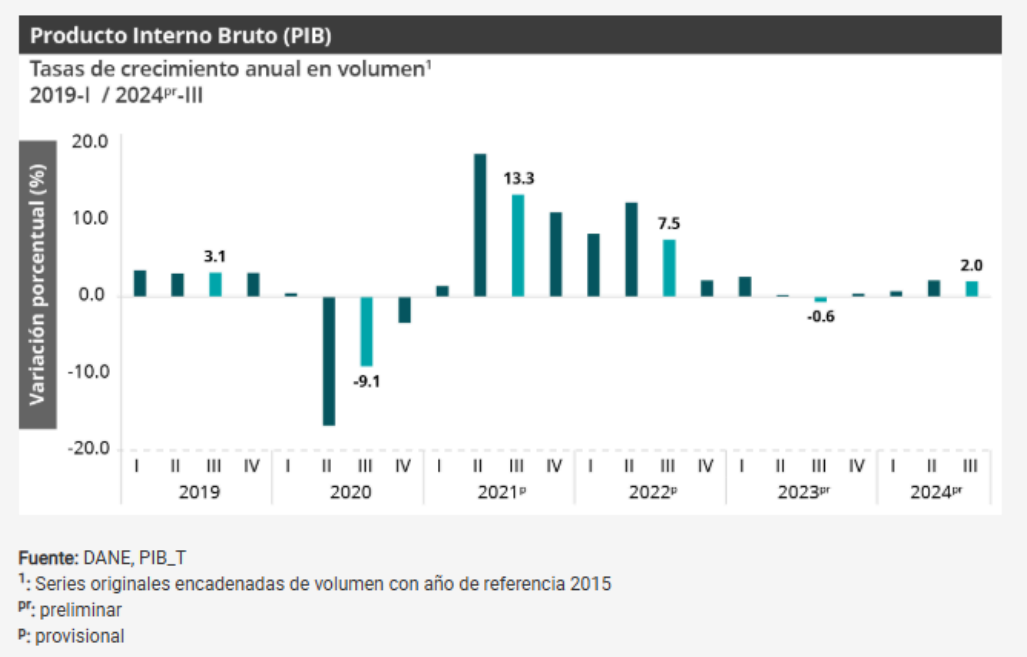
La cadena de suministro en los servicios de operación logística para actividades institucionales requiere la colaboración de múltiples actores, tanto en bienes como en servicios, todos coordinados por empresas con experiencia en la organización de eventos. Una gestión eficiente de esta cadena asegura que la institución pueda alcanzar sus objetivos de bienestar laboral y formación, brindando experiencias significativas a sus funcionarios y optimizando los recursos disponibles.

1.4 PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN[3]

En el tercer trimestre de 2024[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023[pr]



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
P: provisional

- Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

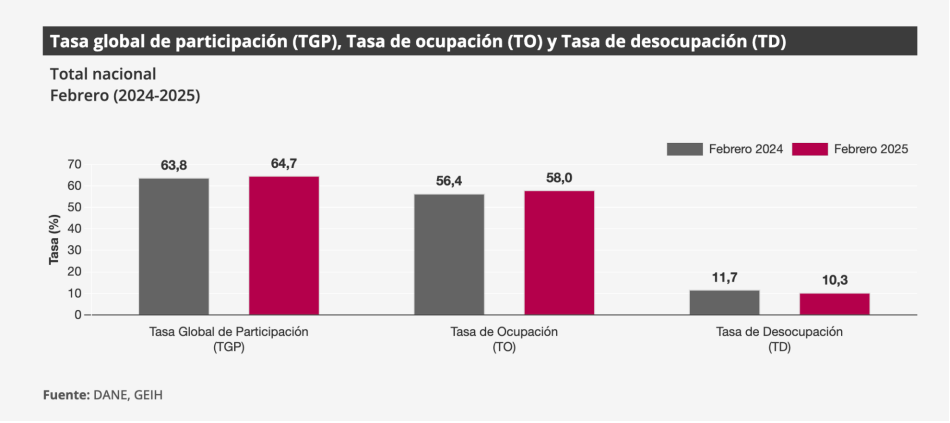
3 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

- En lo corrido del año 2024[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

1.5 MERCADO LABORAL[4]

Para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en febrero de 2024 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (56,4%).



En febrero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en febrero de 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

ocupación fue 60,3%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,8%).

1.6 IPC[5]

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%. En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	**0,52**	2,73	**2,62**	7,36	**5,09**

Fuente: DANE, IPC

En noviembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,27%, la variación año corrido fue 4,72% y la anual 5,20%.

IPC	Noviembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,47	**0,27**	8,78	**4,72**	10,15	**5,20**

En el mes de noviembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con octubre de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Recreación y cultura (1,68%), Bebidas alcohólicas y

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

tabaco (0,53%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,35%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,29%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,27%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Transporte (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,17%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,13%), Educación (-0,02%) y por último, Información y comunicación (-0,04%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	0,20	0,01	1,68	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,62	0,01	0,53	0,01
Salud	1,71	0,58	0,01	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,83	0,09	0,35	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,05	0,32	0,29	0,09
TOTAL	**100,00**	**0,47**	**0,47**	**0,27**	**0,27**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,27	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,72	0,10	0,18	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,14	0,01	0,17	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,45	-0,09	0,13	0,02
Educación	4,41	0,00	0,00	-0,02	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,04	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En julio de 2024 en comparación con junio de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,43%), papas (8,92%), arriendo efectivo (0,47%), cebolla (11,62%), suministro de agua (1,35%), gas (1,76%), chocolate y productos a base de chocolate (6,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,16%), servicios relacionados con la copropiedad (0,79%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,36%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-2,78%), electricidad (-0,58%), plátanos (-3,41%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,15%) y huevos (-0,93%).

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,43	0,05
Papas	8,92	0,05
Arriendo efectivo	0,47	0,04
Cebolla	11,62	0,03
Suministro de agua	1,35	0,03
Gas	1,76	0,02
Chocolate y productos a base de chocolate	6,04	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,16	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,79	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,36	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Recreación y cultura, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

En noviembre de 2024 en comparación con octubre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,34%), paquetes turísticos completos (6,34%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,34%), cines y teatros (7,26%), tomate (10,05%), gas (1,35%), plátanos (4,05%), vehículo particular nuevo o usado (0,49%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,44%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-1,75%), cebolla (-5,66%), papas (-2,51%), hortalizas y legumbres frescas (-1,94%) y electricidad (-0,17%).

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Noviembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,34	0,04
Arriendo efectivo	0,34	0,03
Paquetes turísticos completos	6,34	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,34	0,03
Cines y teatros	7,26	0,02
Tomate	10,05	0,02
Gas	1,35	0,02
Plátanos	4,05	0,02
Vehículo particular nuevo o usado	0,49	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,44	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - noviembre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,72%): Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (6,81%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,34%), Salud (5,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,11%) y por último, Transporte (4,79%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,15%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,77%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,07%), Prendas de vestir y calzado (1,93%), Recreación y cultura (0,02%) y por último, Información y comunicación (-0,83%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Noviembre 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	11,55	1,20	6,81	0,73
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,33	2,56	6,34	1,94
Salud	1,71	9,25	0,15	5,39	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,19	0,19	5,11	0,09
Transporte	12,93	15,13	1,92	4,79	0,64
TOTAL	**100,00**	**8,78**	**8,78**	**4,72**	**4,72**
Bienes y servicios diversos	5,36	9,51	0,50	3,15	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,44	1,08	2,77	0,53
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,75	0,36	2,07	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,02	0,17	1,93	0,06
Recreación y cultura	3,79	6,33	0,22	0,02	0,00
Información y comunicación	4,33	0,30	0,01	-0,83	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - noviembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,84 puntos porcentuales a la variación total.

En noviembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (6,98%), arriendo efectivo (7,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,99%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,93%), frutas frescas (22,53%), combustibles para vehículos (6,49%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,04%), chocolate y productos a base de chocolate (57,88%) y suministro de agua (6,61%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: huevos (-9,53%), vehículo particular nuevo o usado (-2,94%), tomate (-26,19%), aceites comestibles (-7,16%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-22,02%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Noviembre 2024

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,98	0,87
Arriendo efectivo	7,23	0,66
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,99	0,51
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,93	0,35
Frutas frescas	22,53	0,25
Combustibles para vehículos	6,49	0,22
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,04	0,16
Chocolate y productos a base de chocolate	57,88	0,13
Suministro de agua	6,61	0,13

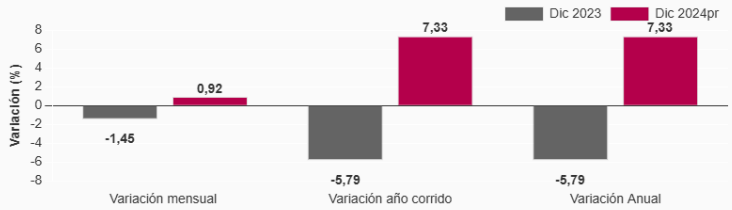
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

En diciembre de 2024 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de 7,33% comparado con diciembre de 2023.

Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual del IPP
Diciembre de 2024pr - Diciembre de 2023



Fuente: DANE - IPP

(pr): Cifra provisional
**Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.*

1.7 **Perspectiva legal:**

La presente contratación debe fundamentarse en lo prescripto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en especial el artículo 2. Del las Modalidades de Selección. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas.

Numeral 2. Selección Abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Literal *b) La contratación de* ***menor cuantía****. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.*

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales".

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso del procedimiento de subasta inversa.

DECRETO 1510 de 2013, Capítulo II.
DECRETO 1082 de 2015, Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2.

A continuación, se relaciona la regulación legal aplicable al entorno del proceso:

- Ley 300 de 1996 – Congreso de Colombia - Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones". Art. 100 "Son operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se dediquen a la organización de certámenes como congresos, convenciones, ferias, seminarios y reuniones similares, en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como a la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial".
- Ley 1101 de 2006 – Congreso de Colombia - Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones. Artículo 12, el cual modifica el artículo 62 de la ley 300 de 1996: "Artículo 12. El artículo 62 de la ley 300 de 1996, quedará así: Prestadores de servicios turísticos que se deben registrar. Son prestadores de servicios turísticos los siguientes:

1. Los hoteles, centros vacacionales, campamentos, viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje no permanente, excluidos los establecimientos que prestan el servicio de alojamiento por horas.
2. Las agencias de viajes y turismo, agencias mayoristas y las agencias operadoras.
3. Las oficinas de representaciones turísticas.
4. Los guías de turismo.
5. Los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones.
6. Los arrendadores de vehículos para turismo nacional e internacional.
7. Los usuarios operadores, desarrolladores e industriales en zonas francas turísticas.
8. Las empresas promotoras y comercializadoras de proyectos de tiempo compartido y multipropiedad.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

9. Los establecimientos de gastronomía y bares, cuyos ingresos operacionales netos sean superiores a los 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
10. Las empresas captadoras de ahorro para viajes y de servicios turísticos prepagados.
11. Los concesionarios de servicios turísticos en parque.
12. Los demás que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo determine.

- Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"; resolución que tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.
- Decreto 3888 de 2007, Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.
- LEY 1558 DE 2012. Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones
- Resolución 5109 de 2005, Reglamento Técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado para alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano, expedido por el Ministerio de Protección Social y la Resolución No. 2674 de 2013.
- Norma Técnica Sectorial NTS-OPC-001 de 2009-08-26: Operación De Congresos, Ferias Y Convenciones, Requisitos De Servicio. Esta Norma Técnica Sectorial establece los requisitos de calidad que deben cumplir los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones OPC. De otra parte, a continuación, se citan las normas aplicables al presente proceso.
- Ley 1493 de 2011, por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones. Artículos 1, 2, 4, 15, 16, 17 y 21.
- Ley 300 de 1996, Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1101 de 2006, Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1824 De 2001, por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la actividad de los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones.
- Decreto No 1074 de 26 de mayo de 2015 - "Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".
- Decreto 60 de 2022.
- NORMA TÉCNICA NTS-OPC SECTORIAL 001. 2009-08-26. Operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos de servicio. NTS_AV009 calidad en

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

la prestación del servicio de transporte turístico terrestre automotor requisitos normativos NTS - Establecimientos Gastronómico. NTS - Alojamiento y Hospedaje* NTS - Turismo Sostenible * NTS - Guías de Turismo * NTS - Agencias de Viajes

Se realizó un estudio de los acuerdos marco vigentes, concluyendo que ninguno de ellos está relacionado con el objeto del presente estudio previo.

2. Análisis de la oferta

El mercado colombiano de servicios logísticos para eventos y actividades institucionales está en plena expansión, especialmente en ciudades como Medellín, donde hay una fuerte presencia académica, empresarial y gubernamental. La creciente demanda de capacitaciones, bienestar laboral, eventos culturales y reuniones corporativas ha llevado a los proveedores logísticos a especializarse, ofreciendo soluciones integrales que se adaptan a las necesidades del sector público.

1. Características del Mercado de Proveedores

Los proveedores en este ámbito se agrupan en tres categorías principales:

Diana Gómez R.

- Empresas especializadas en logística de eventos: Estas ofrecen un servicio completo que abarca desde la planificación y producción hasta la operación y evaluación de eventos. En ciudades como Medellín y Bogotá, algunas de estas empresas trabajan exclusivamente con entidades públicas, lo que les permite dominar la normativa de contratación estatal.

- Productoras de eventos y agencias BTL: Se encargan de brindar apoyo logístico y creativo para campañas institucionales y eventos de integración. Su fortaleza radica en su experiencia con audiencias diversas y en la implementación de estrategias de alto impacto.

- Proveedores de servicios complementarios: Aquí encontramos empresas o individuos que ofrecen catering, alquiler de mobiliario, logística audiovisual, transporte, talento humano y decoración.

2. Capacidad Técnica y Operativa

Las empresas más destacadas en este sector cuentan con equipos multidisciplinarios, una amplia red de aliados, experiencia en contratación pública y un portafolio que abarca desde eventos académicos hasta grandes jornadas recreativas. Muchas de ellas ofrecen planes logísticos personalizados con cobertura a nivel nacional y cumplen con todos los requisitos legales necesarios, como cámaras de comercio, RUT, experiencia certificada y SG-SST, entre otros.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

3. Competitividad y Precios

La intensa competencia en el sector ha llevado a una variedad de precios, lo que resulta beneficioso para la contratación estatal. El rango de precios varía según el número de asistentes, la duración del evento y los requisitos técnicos. Las empresas bien establecidas pueden ajustar sus tarifas sin comprometer la calidad, gracias a las economías de escala y a las alianzas con proveedores.

4. Tendencias de la Oferta

- Digitalización de eventos: Muchos proveedores han adoptado plataformas virtuales, sistemas de inscripción, registro digital y monitoreo en tiempo real.

- Eventos sostenibles: Algunas empresas se están enfocando en una logística más ecológica, la reducción de residuos y el uso de proveedores locales.

- Servicios llave en mano: Ha crecido la tendencia hacia servicios integrales que abarcan desde la conceptualización hasta la finalización del evento, incluyendo informes post-ejecución y encuestas de satisfacción.

5. Consideraciones para la Contratación Pública

Diana Gomez M.

En los procesos de contratación pública, es fundamental verificar la experiencia del proveedor en el sector estatal, asegurarse de que cumpla con los requisitos normativos y que tenga la solidez operativa necesaria para llevar a cabo múltiples actividades al mismo tiempo si es necesario. El uso de subsanaciones electrónicas, registros en SECOP y el cumplimiento de indicadores financieros suelen ser factores clave en este proceso.

A continuación, se relacionan posibles oferentes que se encuentran en el mercado local, los cuales fueron tomados de precedentes contractuales con objetos contractuales similares y consultando en la web posibles proveedores del mercado.

Nombre de la entidad	Nit
GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S	900565133
INGEPLAN.CO S.A.S BIC	800169622
Proyectos FIK	901152059
Fundación G3	900843188
INDUHOTEL S.A.S	900300970

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

ONNIX PRODUCCIONES SAS	901071739
FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO, EL ARTE Y LA CULTURA	811039999

Características del Mercado de Proveedores

El mercado de proveedores de servicios logísticos para eventos institucionales en Colombia es bastante variado, competitivo y especializado, con una notable presencia en ciudades como Medellín, Bogotá y Cali. Estos proveedores se enfocan principalmente en atender a entidades públicas, universidades, ONGs y grandes empresas privadas, ofreciendo un conjunto de servicios adaptados a diferentes tipos de eventos, como capacitaciones, jornadas de bienestar, congresos académicos, lanzamientos institucionales y celebraciones conmemorativas.

1. Tipología de Proveedores

El mercado está compuesto por diferentes tipos de oferentes:

- Empresas de logística y producción de eventos: Son operadores integrales que se encargan de todo, desde la planificación hasta la ejecución. Su fortaleza radica en la gestión completa del evento, su experiencia en grandes producciones y su habilidad para manejar alianzas con otros proveedores especializados.
- Agencias de publicidad BTL y comunicación institucional: Aportan un valor significativo desde el aspecto conceptual y creativo. Son especialmente comunes en eventos que buscan objetivos formativos, motivacionales o de posicionamiento de marca institucional.
- Proveedores especializados por segmento: Estas son empresas que ofrecen servicios específicos como catering, decoración, transporte, producción audiovisual o montaje técnico. A menudo, actúan como aliados o subcontratistas en la ejecución general del evento.

2. Experiencia y Cobertura

Muchos de estos proveedores tienen experiencia certificada en contratación pública, lo que les permite participar en procesos de Selección Abreviada, Mínima Cuantía o Concurso de Méritos. Algunas empresas operan a nivel local (municipal o departamental), mientras que otras tienen una cobertura nacional, con equipos móviles que les permiten atender actividades simultáneas en diferentes regiones del país.

3. Capacidad de Adaptación

Los proveedores han mejorado su habilidad para ajustarse a las necesidades de los clientes institucionales. Ofrecen servicios modulares y flexibles, adaptándose al tipo de

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

público, al nivel de formalidad del evento, a las pautas de austeridad del gasto público y a las características específicas de las entidades que contratan.

4. Formalidad y Cumplimiento Legal

Un aspecto clave del mercado es cumplir con los requisitos legales y formales que exige la contratación pública:

- Registro mercantil actualizado.

- RUT y certificado de existencia y representación legal.

- Cumplimiento del SG-SST, así como la afiliación a la seguridad social y ARL del personal operativo.

- Facturación electrónica y reportes financieros al día.

- Capacidad para generar informes de ejecución y actas de cumplimiento.

5. Diferenciadores del Mercado

Para sobresalir en este entorno competitivo, los proveedores más sólidos han creado elementos que los diferencian, tales como:

- Certificaciones en calidad (ISO 9001), sostenibilidad o gestión ambiental.

- Equipos propios para producción técnica (sonido, iluminación, estructuras).

- Plataforma tecnológica para la gestión de eventos y el registro de asistentes.

- Personal multilingüe y capacitado en protocolo, cuando el evento lo requiere.

3. Análisis de la demanda

Una vez analizada la información con la que cuenta la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente y plataformas SECOP I y SECOP II, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de este servicio y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

3.1. Histórico de compras o adquisiciones de la Entidad

La Institución Colegio Mayor de Antioquia ha realizado contrataciones similares:

CONCEPTO	2024	2024	2023

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Objeto del Contrato	La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, los servicios de una agencia o empresa con experiencia, capacidad financiera y técnica en operación logística de eventos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones	La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, la operación logística para el desarrollo de los eventos académicos de las Facultades de la Institución, que se llevarán a cabo en lo que queda del año 2024, conforme con las condiciones técnicas establecidas en el presente estudio previo y pliego de condiciones	El CONTRATISTA se compromete con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA a la prestación de servicio de operación logística para el desarrollo de los eventos académicos que tendrán lugar en el curso del año, los cuales incluyen los servicios de transporte aéreo departamental, nacional e internacional, transporte terrestre regional e intermunicipal, servicio de alojamiento integral, Alimentación (desayunos, almuerzos, refrigerios y cenas), alquiler de espacios y mobiliarios para eventos, soporte tecnológico
Modalidad de Selección	Menor cuantía	Menor cuantía	Menor cuantía
Contratista	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S	INDUHOTEL S.A.S	Las Puertas del Cielo
Valor del Contrato	$ 76.840.960	192.455.000	220.000.000

3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales

En las siguientes entidades estatales se han realizado contrataciones similares:

GOBERNACION DEL CAQUETA

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.. Año: 2024. Modalidad: Selección abreviada. Valor: 137.668.563,27 COP

MUNICIPIO DE FLORENCIA

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y CAPACITACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ VIGENCIA 2025 . Año: 2025. Modalidad: Selección abreviada. Valor: 435.000.000 COP

ALCALDÍA DE POPAYÁN

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TRANSVERSALIZACIÓN, PROTECCIÓN INTEGRAL Y AUTONOMÍA ECONÓMICA CON ENFOQUE. Año: 2024. Modalidad: Selección abreviada. Valor: 291.386.000 COP

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DENOMINADAS: TÚ DIRECTORA VISITA TU CASA, TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD Y, ENCUENTRO DEL PENS. Año: 2024. Modalidad: Selección abreviada. Valor: 1.163.947.929 COP

3.3. Indicadores de Capacidad

a. Indicadores de Capacidad Financiera:

De acuerdo al Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 de 2015, se solicitarán los siguientes indicadores:
Los mínimos fueron obtenidos del análisis del sector del mercado al que pertenece el objeto del presente proceso contractual, en concordancia con la naturaleza y valor del contrato.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El índice de Liquidez (Razón Corriente) es un elemento determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo debido a que, a mayor Índice de Liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente cumpla con sus obligaciones de corto plazo, indicando la disponibilidad de recursos que deben tener las empresas que lleguen a postularse.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

De acuerdo con el informe con el informe especial del macro sector del SIIS, realizado con empresas del sector servicios y una vez realizado el análisis estadístico excluyendo los valores excesivos nos arroja un promedio de liquidez de 2,3. La Institución exigirá para este proceso que los participantes cuenten con un **índice de liquidez igual a superior a 1.5**, cifra que garantiza la liquidez suficiente del contratista sin afectar el principio de pluralidad de oferentes. Para el caso de las MIPYMES, son aceptables las ofertas de proponentes que se encuentren en un índice **igual o superior a 1.3.**

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento (Razón de Endeudamiento) indica el grado de apalancamiento de la compañía. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. A raíz de los promedios de endeudamiento del sector y de la experiencia de la Entidad, la misma determina exigir para este proceso un índice de endeudamiento **igual o inferior a 60%.** Para el caso de las MIPYMES, se requiere un índice de endeudamiento **igual o inferior a 70%.**

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras: a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, pues indica cuantas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo.

La institución exigirá que este indicador sea **igual o superior a 0,5**. Para el caso de las MIPYMES, deberán contar con una Razón de Cobertura de Intereses igual o superior a **0.3.** En todo caso si la razón de cobertura de intereses es **0 o indeterminado**, se cumple con el requisito.

b. Indicadores de capacidad organizacional

Teniendo en cuenta la definición establecida por Colombia compra eficiente en su manual para establecer y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación, *"La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.",* los indicadores de capacidad operacional que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

"Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.". La entidad exigirá para participar en el proceso un indicador **igual o superior a 0.10.** Para el caso de las MIPYMES, deberá ser igual o superior a **0.07**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

"Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio." La entidad exigirá para participar en el proceso un indicador **igual o superior a 0.10**. Para el caso de las MIPYMES, deberá ser igual o superior a **0.07**

Diana Gómez R.

DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ
Secretaria General

	Felipe Gonzalez		
Director Jurídico	**Director Técnico Planeación y Desarrollo Organizacional**	**Supervisor**	**Abogada Dirección Jurídica**

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional